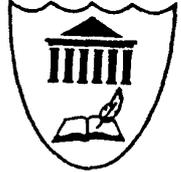


Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

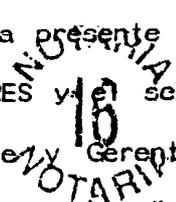
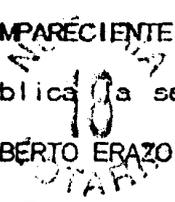
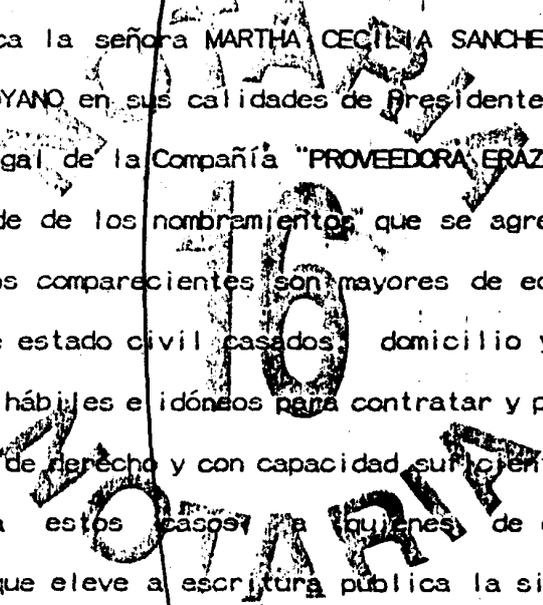
CONVERSION DE CAPITAL

DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A.



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES y GUIDO ROBERTO ERAZO MOYANO en sus calidades de Presidente y Gerente General y Representante Legal de la Compañía "PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A.", tal como se desprende de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujetos de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere para estos casos, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su protocolo, sírvase insertar una que contenga la conversión del capital social de la compañía "PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A." al tenor de la siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES y el señor GUIDO ROBERTO ERAZO MOYANO en sus calidades de Presidente y Gerente General y Representante Legal respectivamente, de la Compañía, "PROVEEDORA



ERAZO SANCHEZ S.A.", tal como se desprende de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujetos de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere para estos casos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de mayo de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil seis cientos ochenta y seis de veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y seis, con un capital social de S/. 20'000.000 de sucres; b) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, del día doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos cuarenta y cinco de cuatro de febrero del año dos mil, se efectuó el aumento de capital social de la compañía a la suma de DOS CIENTOS MILLONES DE SUORES (s/. 200'000.000). TERCERA.- CONVERSION DE CAPITAL.- Mediante Resolución número 00.Q.IJ.008 de veinticuatro de abril del dos mil, emitida por la Superintendencia de Compañías en su artículo octavo resuelve fijar la conversión de sucres a dólares en los capitales sociales de las compañías tanto limitadas como anónimas y de economía mixta, y acogiéndose a esta resolución la compañía "PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A." dolariza su capital. Como consecuencia de la mencionada conversión se reforma el artículo quinto que se relaciona con el capital de la compañía y queda así: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHO MIL DOLARES (\$ 8.000.00) dividido en doscientos mil (200.000) acciones de cuatro centavos de dolar cada una." El cuadro de integración



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

603



de capital queda como sigue:

NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
Roberto Erazo	7.920.00	7.920.00	198.000
Gustavo Sánchez	80.00	80.00	2.000
TOTAL	8.000.00	8.000.00	200.000

Quedan vigentes todas las demás disposiciones que no se le oponen al estatuto actual. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que surta la plena validez de este instrumento público. (HASTA AQUI LA MINUTA). La misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Eduardo Silva Abogado con matrícula profesional número cuarenta y cinco seiscientos y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que los fue en alta voz a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

ROBERTO ERAZO MOYANO
C.I. 170447174-5

MARTHA CECILIA SANCHEZ
C.I. 060121115-4



Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

EL NOTARIO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 1 de julio de 1996

Señor
GUIDO ROBERTO ERAZO MOYANO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Socios de "PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A.", celebrada el 1 de julio de 1996, resolvió por mayoría de votos ratificarle como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, otorgado en la constitución de la misma el 7 de mayo de 1.996 para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

"PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A.", se constituyó el 7 de Mayo de 1.996, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1686 Tomo 127 de 27 de junio de 1.996, en la cual se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Representante Legal de la Compañía.

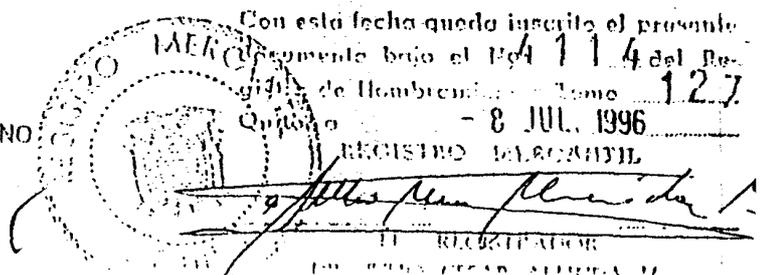
Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente,

MARTHA CELICIA SANCHEZ VILLACRES
PRESIDENTA

Yo, GUIDO ROBERTO ERAZO MOYANO, acepto el nombramiento que antecede por un período de cinco años.

GUIDO ROBERTO ERAZO MOYANO



NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

004

Quito, 1 de julio de 1996

Señora
MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Accionistas de "PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A.", celebrada el día 1 de julio de 1996 del año en curso, resolvió por mayoría de votos ratificar la calidad y nombramiento de Presidenta de la Compañía, otorgado en la constitución de la misma del 7 de Mayo de 1.996, para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

"PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A.", se constituyó el 7 de Mayo de 1.996, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1686, Tomo 127 de 27 de junio de 1.996, en la cual se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Presidente de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con la Ley Notarial, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente,

GUIDO ROBERTO ERAZO MOYANO
GERENTE GENERAL

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentada y devuelto al interesado.- Doy fé.

Quito, a 20 DIO 1996

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Yo, MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES, acepto el nombramiento que antecede por un período de CINCO años.

MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Este documento queda inscrito en el presente
Acuerdo Lote el No 4.115 al 5.
de la Serie Notarial de Tipo 12.

Quito, 8 JUL 1996

005

NOTARIA 18*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CIUDADANIA ... 17044714-5

ERAZO NOYANO GUIDO ROBERTO

26 FEBRERO 1.977

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

01-1-097

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

[Signature]

[Redacted]

ECUATORIANA*****

CASADO MARTHA CECILIA VILLACRES

SUPERIOR CONTADOR

QUITO

20-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1466545

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA 18*
 Dr. Gonzalo
 Rumin Chacón
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CIUDADANIA ... 06012711-5

SANCHEZ VILLACRES MARTHA CECILIA

28 NOVIEMBRE 1.758

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

04-2-193 0270

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

59

[Signature]

[Redacted]

ECUATORIANA*****

CASADO GUIDO ROBERTO ERAZO NOYANO

SECUNDARIA EMPLEADO

MARCELO SANCHEZ

LETICIA VILLACRES

QUITO 20-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1466546

[Signature]

[Fingerprint]



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CONVERSION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S. A. otorgada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

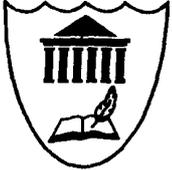
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

006



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16
NOTARIA 16
NOTARIA 16

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO. - RAZON. - Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONVERSION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A., con fecha siete y siete de julio del año dos mil uno, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, tomé nota de que la misma ha sido aprobada MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 01 - Q.IJ. 2013, EMITIDA POR EL DOCTOR ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, con fecha 24 de abril del año dos mil uno. - Quito a veinticuatro de abril del año dos mil uno.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Decimo Sexto

NOTARIA 16
NOTARIA 16

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO. - RAZON. - Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A. con fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y seis ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, tomé nota de que la misma ha sido aprobada la CONVERSION DE CAPITAL MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 01 - Q.IJ. 2013, emitida por el Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, con fecha 24 de abril del año dos mil uno. - Quito a veinticuatro de abril del año dos mil uno.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

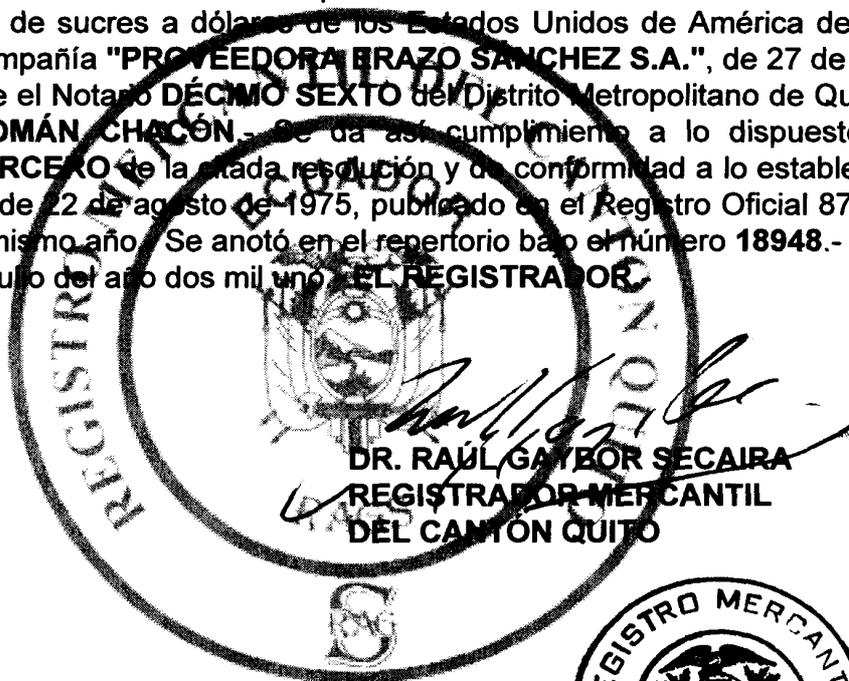


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

007



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL TRECE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 24 de abril del 2.001, bajo el número **2879** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1686** del Registro Mercantil de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 2868, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía "**PROVEEDORA BRAZO SANCHEZ S.A.**", de 27 de julio del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el repertorio bajo el número **18948**.- Quito, a diecinueve de julio del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

